

Proceso ordinario N°. 110013105029201300689-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que se radica memorial solicitando reconocer personería jurídica para actuar a la apoderada general de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Sírvase proveer.

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

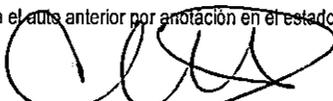
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que en memorial aportado no obra el certificado de existencia y representación legal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. que permita verificar la calidad en la que actúa la Dra. LUISA FERNANDA CABREJO FELIX, se dispone no acceder a la solicitud y en ese sentido no se reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 13 de agosto de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 139  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN Secretaria
